



SAN LUIS, 10 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE-1948/2022 en el cual Nancy Karina CORZO, DU 33395043, eleva el Trabajo Final de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2017); y

CONSIDERANDO:

Que Nancy Karina CORZO, DU 33395043, con el aval de su Directora, Dra. Lorena DI LORENZO (Universidad Nacional de San Luis) y su Co-directora, Mgtr. Macarena MERCADO MOTT (Universidad Nacional del Chaco Austral), presentaron el Trabajo Final titulado: "Historias de vida de mujeres de una comunidad rural de La Rioja: Derechos Humanos y Ciudadanía", para su evaluación.

Que el Comité Académico de la Carrera y la Comisión Asesora de Posgrado proponen como Jurados Titulares a: Dra. Soledad LEMMI (Universidad Nacional de La Plata), Dra. Celina VACCA (Universidad Nacional de San Luis) y Dra. Laura Lorena LEGUIZAMÓN (Universidad Nacional de La Rioja). Jurados Suplentes: Dr. Manuel SERRANO (Universidad Nacional de San Luis), Dr. Martín RETAMOZO (Universidad Nacional de La Plata) y Dra. Alejandra Inés SANTIAGO (Universidad Nacional de Mar del Plata).

Que la Facultad constituirá el Jurado Evaluador, el que deberá expedir por escrito una opinión individual, en un plazo de TREINTA (30) días corridos, el cual deberá finalizar con UNO (1) de los siguientes TRES (3) conceptos: aceptado con pase directo a la defensa oral, aceptado con observaciones (que deberán atenderse antes de la instancia de la defensa oral o que deberán atenderse durante la instancia de la defensa oral) o no aceptado con recomendaciones explícitas para su reelaboración.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar el Jurado Evaluador del Trabajo Final de Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía (Ordenanza Consejo Directivo N° 6/2017), presentado por Nancy Karina CORZO, DU 33395043, titulado: "Historias de vida de mujeres de una comunidad rural de La Rioja: Derechos Humanos y Ciudadanía", bajo la dirección de la Dra. Lorena DI LORENZO (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-dirección de la Mgtr. Macarena MERCADO MOTT (Universidad Nacional del Chaco Austral), de acuerdo al siguiente detalle:

Jurado Titular:

Dra. Soledad LEMMI (Universidad Nacional de La Plata)

Dra. Celina VACCA (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Laura Lorena LEGUIZAMÓN (Universidad Nacional de La Rioja)

Jurado Suplente:

Dr. Manuel SERRANO (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Martín RETAMOZO (Universidad Nacional de La Plata)

Dra. Alejandra Inés SANTIAGO (Universidad Nacional de Mar del Plata).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.

LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas